Desde el 16 de marzo se podrá realizar el censo nacional en forma digital

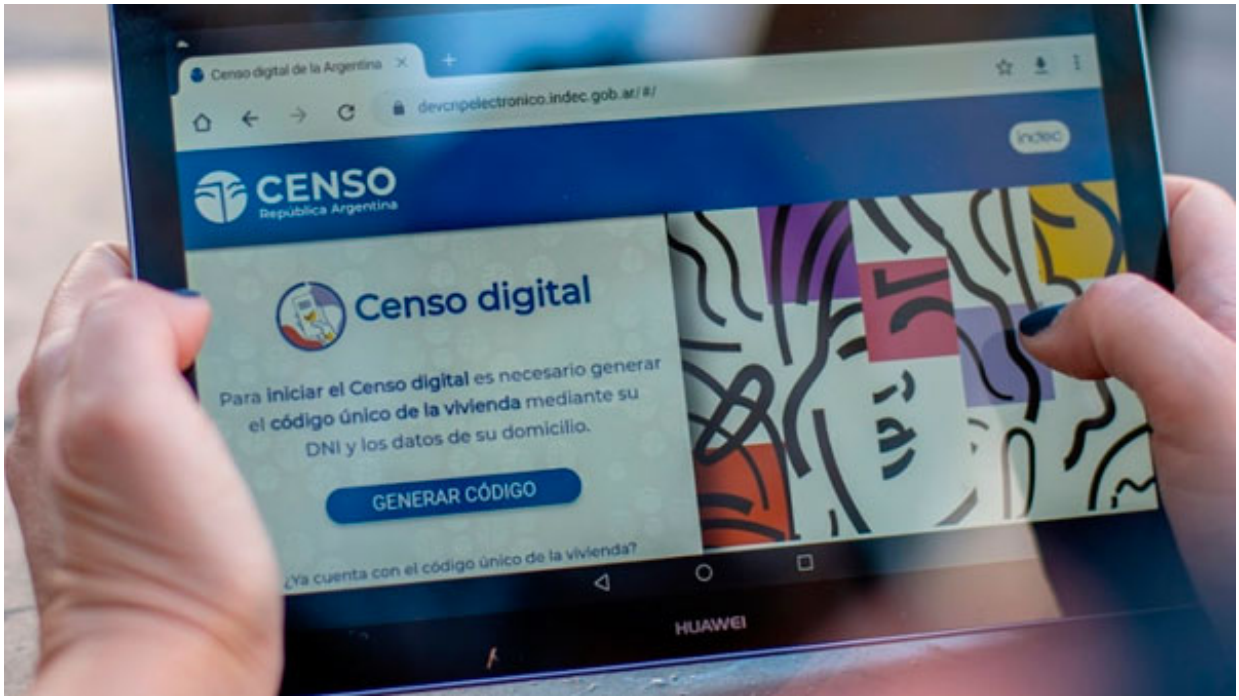

El 18 de mayo próximo se realizará el censo nacional 2022. Por primera vez, dos meses antes, se va a habilitar la modalidad de completar el censo en línea y de forma digital. Es decir que, si bien el denominado “barrido barrial” tiene un día fijo, a partir del 16 de marzo los ciudadanos podrán completar, de forma opcional, el censo digital hasta el día del censo programado por las autoridades. Ese miércoles 18 de mayo será feriado nacional. Desde FM Vos (94.54) y Diario San Rafael dialogamos con Laura San Martín, titular del Departamento de Estadísticas Sociales, perteneciente a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones de la Provincia. “Esta vez el censo se hará de dos maneras. En primer lugar, desde el 16 de marzo se podrá realizar en forma digital; a partir de esa fecha las personas tendrán la posibilidad de autoempadronarse a partir del sitio web y completar el cuestionario censal digitalmente. Esta posibilidad estará abierta hasta el miércoles 18 de mayo. Luego, ese día, que será feriado nacional, se hará el ‘barrido barrial’ en forma presencial. Si por alguna razón las personas no pueden realizar el censo en forma digital, el 18 de mayo el censista pasará por todos los domicilios de la provincia para realizar la entrevista cara a cara. El censo es un operativo nacional que habitualmente se realiza cada 10 años y correspondía que se efectuara en 2020. Por razones de pandemia no fue posible. El objetivo de los censos es contar con información actualizada que permita conocer las condiciones de vida de la población y a partir de eso poder diseñar políticas públicas. La página del censo es www.censo.gob.ar y cualquier persona mayor de 18 años puede responder las preguntas de todos los integrantes de la casa. Se puede acceder desde una PC, tablet o teléfono que tenga conectividad. En caso de no poseerla, estamos diseñando una estrategia para que en al menos un punto de cada departamento haya conexión y quienes quieran censarse previamente puedan acercarse a ese lugar y

completar las preguntas requeridas”.
Con referencia a las preguntas que se formularán, Laura San Martín manifestó que “se piden características de las viviendas, como por ejemplo materiales constructivos, tenencia de servicios públicos y características de las personas que integran los hogares, tales como fecha de nacimiento, educación, migraciones y actividad laboral. En este censo particularmente se ha incorporado la autopercepción de identidad de género y el autorreconocimiento étnico, que concretamente se refiere a la descendencia de pueblos indígenas y afrodescendientes. La página del censo ya está habilitada, por lo tanto, quienes quieran interiorizarse, antes del 16 de marzo, de las preguntas que se formularán, pueden ya hacerlo. Una vez que el hogar esté censado digitalmente, la página otorgará un código alfanumérico que hay que guardar, no es necesario imprimirlo. El día del censo territorial, el censista pedirá ese código y el trámite quedará completado”.

Vos FM 94.5 · Desde el 16 de marzo se podrá realizar el censo nacional en forma digital